



## Convenio de Colaboración entre la Asociación Internacional de Economía Aplicada-ASEPELT y la Asociación Española de Profesores Universitarios de Matemáticas para la Economía y la Empresa ASEPUMA

### PREÁMBULO

Las Asociaciones Científicas ASEPELT y ASEPUMA, de mutuo acuerdo y de cara a fomentar sus relaciones científicas y establecer nuevas formas de cooperación, han establecido el convenio siguiente:

### CLÁUSULAS

1. Los socios de ASEPUMA tendrán la misma consideración que los de ASEPELT en todas las actividades organizadas por ASEPELT.
2. Los socios de ASEPELT tendrán la misma consideración que los de ASEPUMA en todas las actividades organizadas por ASEPUMA.
3. ASEPELT y ASEPUMA cooperarán en orden a intercambiar sus experiencias, anuncio de actividades y resultados de las mismas; pudiendo ampliar el ámbito de cooperación mediante la firma de convenios específicos especialmente establecidos con este propósito.
4. El presente convenio no tiene fecha de caducidad. No obstante, cualquiera de las partes se reserva el derecho a revocarlo en cualquier momento si existiesen motivos que lo justificasen.

Madrid, 11 de Marzo de 2019

Presidente de ASEPELT

D. José María Montero

Presidenta de ASEPUMA

Dª Matilde Lafuente Lechuga